

Del paradigma a la aplicación del desarrollo sustentable

Rubén Antonio Moreno Moreno.

Hay suficiente en el mundo para las necesidades del hombre, pero no para su avaricia.

Mahatma Gandhi

Del paradigma a la aplicación del desarrollo sustentable

Desde que la noción de sustentabilidad irrumpió (década de los ochenta) en la escena internacional se ha ido convirtiendo en referencia obligada y nuevo concepto articulador de las orientaciones y políticas para el desarrollo, convirtiéndose en un nuevo paradigma.

El carácter de sustentable, adscrito en nuestros días a los requerimientos del desarrollo, se ha convertido en un asunto de amplio consenso, en su construcción según Bifani (2001), radica sin duda sus contribuciones. También ha contribuido a entender la problemática ambiental de nuestro tiempo en un sentido más integral y orgánico; los problemas ambientales contemporáneos, además de significativos, se encuentran estructuralmente ligados a los patrones de producción y de consumo, a los criterios de asignación y uso de los recursos naturales, a la distribución geográfica y social de los beneficios del desarrollo, y con ello también a problemas sociales relevantes de nuestro tiempo, como la pobreza, el desempleo y las migraciones masivas.

Según Encinas (2004), uno de los aspectos a los que un enfoque de desarrollo sustentable obliga, a la luz también de otros fenómenos recientes¹⁰, es hacer una revisión de las interacciones entre el interés per-

¹⁰ Como la creciente globalización económica, los procesos de renovación política y de participación social observados en distintas latitudes, así como el replanteamiento que se ha hecho en los últimos años de la naturaleza, de las funciones y de la dimensión del Estado.

seguido por los individuos de una sociedad para su beneficio personal y los criterios tendientes a alcanzar el mayor beneficio colectivo, así como a revisar el papel que pueden o deben desempeñar en la convergencia de ambos tipos de interés o en su caso, en la primacía del interés público, las distintas instituciones y actores sociales.

En los últimos años tanto en México como en el resto del mundo se ha implantado el modelo de desarrollo sustentable entendido como un proceso con carácter amplio, multidimensional y enfocado a la satisfacción de las necesidades presente y de las futuras generaciones.

Así, se han venido discutiendo y proponiendo una serie de planteamientos conceptuales y se han dado algunos pasos en el diseño y aplicación de políticas públicas, buscando promover una visión más integral que vincule los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo. Esa integralidad, según Varela (2005), demanda, sin embargo, mucho más que la suma de análisis parciales: requiere enfoques nuevos, formas de tratamiento diferentes y la capacidad de integrar instrumentos ya conocidos con otros novedosos, utilizando además todo este bagaje instrumental de manera versátil.

Por otra parte, la sustentabilidad en un sistema socioecológico total¹¹ plantea la necesidad de revisar y reformular elementos estructurales, tales como la forma misma de medir el desarrollo de un país o una región y la consideración de elementos cualitativos o con mayor complejidad para diferenciar categorías que tradicionalmente se habían venido manejando genéricamente o cuya diferenciación se hacía de manera más bien marginal: la renovabilidad o no renovabilidad de los recursos naturales; la vocación productiva del territorio; las capacidades máximas de carga y asimilación de los ecosistemas sobre los que tienen lugar asentamientos y aprovechamientos humanos; la distribución espacial del ingreso; la calidad y estabilidad de los empleos generados; la interacción entre intereses públicos y privados; los derechos

¹¹ Un sistema socioecológico total es la única opción en que a largo plazo se puede alcanzar la sustentabilidad, dado que en ella se dan vinculaciones entre el conocimiento de la sociedad y naturaleza. Se entiende por un sistema socio-ecológico total según Galopín (2000) un sistema formado por un componente (subsistema) societal en interacción con un componente ecológico, pudiendo definirse a diferente escala desde lo local a lo global.

de propiedad colectiva; etc. Pero además, los costos sociales presentes y futuros que se derivan del uso de los bienes y servicios ambientales¹² (Moya, 2001).

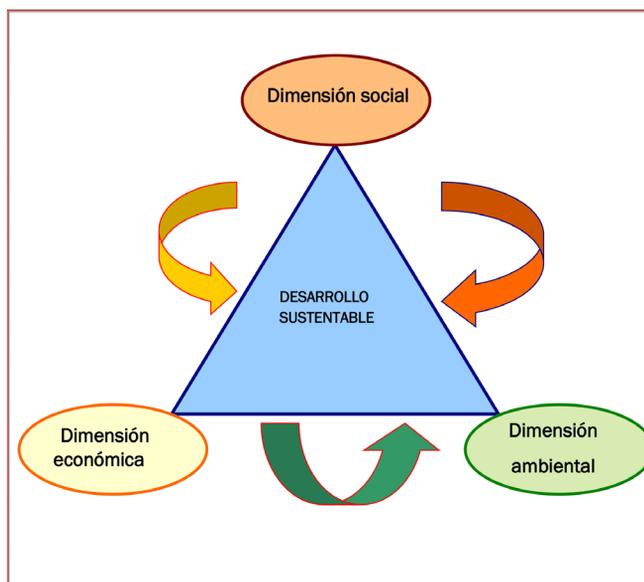
De manera directa, la idea de sustentabilidad supone la consideración de un horizonte temporal amplio, en donde los patrones de producción y de consumo tienen efectos de largo plazo y en donde los procesos de regeneración de los ecosistemas, en los casos en los que ésta es posible, suponen con frecuencia períodos también muy largos. Se demandan igualmente acercamientos que consideren la complejidad geográfica de muchos de los problemas de nuestro tiempo, incluidos los problemas ambientales globales.

En países como México, según Villareal (2010), persiste la necesidad de desentramar y traducir en líneas de acción, programas y proyectos, la noción del desarrollo sustentable más allá del discurso y la retórica: se necesita identificar de manera más clara y contundente los agentes que participan, el papel que desempeñan las instituciones y los instrumentos de política y de gestión que posibilitan el desarrollo bajo un enfoque de sustentabilidad, así como los posibles conflictos y contradicciones asociados con éste.

Cuando incorporamos el criterio de sustentabilidad, estamos incorporando dimensiones tanto económicas como sociales y ambientales del desarrollo (figura 1), reconociéndose una interrelación entre éstas y asignándosele tanto a las variables como a los propósitos del desarrollo una proyección global.

¹² Se entiende por bienes ambientales aquellos productos (madera, frutos, pieles, carne, semillas, medicinas, entre otros), que son utilizados por el ser humano para su consumo o comercialización; mientras que los servicios ambientales son considerados como la capacidad que tienen los ecosistemas para generar productos útiles para el ser humano, entre los que se pueden citar regulación de gases (producción de oxígeno y secuestro de carbono), belleza escénica, y protección de la biodiversidad, suelos e hídrica.

Figura 1. Proceso multidimensional e integral del desarrollo sustentable



Fuente: Elaboración propia.

El concepto de *sustentabilidad* con tendencias oficialista, según Fernández (2008), se apoya en tres ejes estrechamente vinculados:

a) El crecimiento y la eficiencia económica, que representan condiciones necesarias para el desarrollo sustentable, se constituyen requisitos fundamentales, sin los cuales no es posible elevar la calidad de vida con equidad.

b) El mejoramiento de la calidad de vida y de la equidad social constituyen, ambos, el propósito final de todo esfuerzo de desarrollo, en el corto, mediano o largo plazo. El concepto de *equidad social*, en su dimensión ampliada, supone una sociedad más igualitaria, respetuosa y “valoradora” de la diversidad cultural.

c) La preservación ambiental es una condición indispensable para la sustentabilidad del desarrollo y su manutención en el largo plazo. Sin ella no es posible asegurar calidad de vida para las generaciones futuras ni equidad social sostenible y continua en el tiempo y en el espacio.

Para entender mejor las dimensiones¹³ desde la lógica desarrollista, conviene destacar algunos de sus aspectos más relevantes:

- Dimensión social. Supone una evaluación general de la población, de su estructura y sus tendencias, de sus relaciones sociales, del empleo y la estructura de la renta, la ciudadanía, la oferta y la calidad de la infraestructura social (salud, saneamiento, habitación), de la situación general de la educación y la formación de recursos humanos (analfabetismo, nivel de escolaridad, oferta de enseñanza, etc.), de las relaciones de trabajo, y de estructura e indicadores sociales.
- Dimensión ambiental¹⁴. considera cada sistema en particular; la disponibilidad de recursos naturales renovables y no-renovables; la disponibilidad y la tendencia de agotamiento de los recursos hídricos, uso actual y calidad; la disponibilidad y la tendencia de agotamiento de los recursos forestales y de la fauna, además de aspectos relacionados con el suelo, el relieve y el clima.
- Dimensión económica: Incluye la dinámica general de la economía y considera entre otros aspectos las relaciones económico-comerciales, las estructuras productivas, el peso relativo de los sectores productivos, las cadenas productivas y los complejos económicos relevantes, las condiciones y la oferta de infraestructura (transporte, energía y comunicación), la logística económica, las ventajas competitivas y las potencialidades u oportunidades que ofrece el mercado.

Antecedentes y manejo del concepto de *desarrollo sustentable*

En los años setenta, la conciencia ambiental se expandió a escala mundial con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Los límites del crecimiento señalados en la Conferencia, hacen sonar la alarma ecológica que revela los límites físicos del planeta para proseguir la marcha acumulativa de la contaminación, de la explotación de los recursos naturales y del crecimiento

¹³ En la práctica, las dimensiones que despliega el concepto de *sustentabilidad ambiental*, económica y social deben operacionalizarse de una manera holística, sistémica e integrada.

¹⁴ En el ámbito de la dimensión ambiental se busca analizar, desde diferentes ópticas, la influencia, presente y futura, del ser humano sobre la calidad del medio ambiente y en la preservación de la biodiversidad.

demográfico. Por primera vez se advierten las condiciones que impone el crecimiento económico que se alimenta del deterioro de los ecosistemas, la pérdida de productividad de las tierras y la transformación tecnológica de los recursos, enfrentándose a la inevitable degradación antrópica de los procesos productivos. Es esta degradación de la energía útil lo que se manifiesta en el calentamiento global del planeta, como efecto de la creciente producción de gases invernadero y la disminución de la capacidad de absorción de dióxido de carbono debido al avance de la deforestación.

El reporte *Los límites del crecimiento*¹⁵, puso en claro que el tipo de desarrollo emprendido no sería posible sostenerlo interminablemente en el tiempo ni en el espacio, si éste continúa con las mismas formas de apropiación irracional y desmedida de los recursos naturales.

El debate teórico y político fue intensificado a partir de la definición de los límites del crecimiento, utilizado para descubrir la importancia de la naturaleza y de los problemas socio ambientales derivados del proceso de desarrollo. Al mismo tiempo nacen las estrategias del *ecodesarrollo*, promoviendo nuevos estilos de desarrollo conformados dentro de las potencialidades de los ecosistemas y el manejo moderado de los recursos aprovechables.

El término *ecodesarrollo* según Álvarez (2008), aparece en el escenario para dar a entender una idea de desarrollo económico y social tomando en cuenta la variable ambiental. Las estrategias del *ecodesarrollo* promovieron nuevos estilos de desarrollo, fundados en las condiciones y potencialidades de los ecosistemas y en el manejo prudente de los recursos. La economía fue concebida dentro de un sistema físico-biológico más amplio; de allí surgieron los nuevos paradigmas de la economía ecologista que buscan integrar el proceso económico con la dinámica ecológica y poblacional.

Después de la conferencia de Estocolmo en 1972 y de formulados los principios del *ecodesarrollo*¹⁶, los países del Tercer Mundo y de América

¹⁵ En ese reporte muy controvertido, se pronostica que las racionalidades basadas en las economías capitalistas llevarán a los sistemas mundiales a un colapso sin precedentes.

¹⁶ El *ecodesarrollo* implica un estilo tecnológico particular, a partir de ecotecnias para la producción de alimento, vivienda y energía, así como para crear nuevas formas de industrialización de los recursos renovables. Las ecotecnias están llamadas a ocupar un lugar muy importante en las estrategias del *ecodesarrollo*, ya que la armonización de objetivos diversos -económicos, sociales y ecológicos- puede realizarse convenientemente a este nivel, por ser la innovación tecnológica la variable multidimensional por excelencia en el juego de la planificación.

Latina en particular, se vieron atrapados en la crisis del endeudamiento, la inflación y la recesión económica. La recuperación del crecimiento apareció entonces como una prioridad y razón de fuerza mayor de las políticas gubernamentales. En este proceso se configuraron los programas neoliberales de diferentes países, al tiempo que avanzaban y se agravaron los problemas ambientales de la tierra. El discurso del *ecodesarrollo* fue suplantado por la retórica del desarrollo sustentable, si bien muchos de los principios de ambos discursos son afines, enfocados ambos hacia la conservación de los recursos naturales y la satisfacción de las necesidades de la sociedad, las estrategias de poder del orden económico dominante modificaron el discurso ambiental crítico para someterlo a la racionalidad del crecimiento económico.

La irracionalidad económica, según Barkin (2005), presentó un mayor impacto en los años ochenta cuando el problema de la contaminación ambiental en el planeta tuvo contextos alarmantes, trayendo como resultado un mundo en estado de emergencia ambiental, social y económica. Emergencias ocasionadas, principalmente, por tres factores de acción convergentes:

- a. La mayoría de las industrias ubicadas en los grandes conglomerados urbanos habían sobrepasado los límites de emisión; esto unido a las grandes cantidades de desechos domésticos, estaba provocando alteraciones en el ambiente de magnitudes muchas veces poco medibles, pero evidentemente perjudiciales.
- b. El desarrollo económico actual, fincado en la premisa del beneficio monetario, estaba impactando de sobremanera el ámbito rural con su política de industrializar el campo; esta política dejaba a las comunidades campesinas con pocas posibilidades de sobrevivir con sus métodos de siembras tradicionales, al instalar la agricultura capitalista que aceleró el deterioro de los nutrientes que conforman la fertilidad del suelo.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1983) conformó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo para llevar a cabo una propuesta enfocada a la conservación del ambiente. El grupo trabajó por casi tres años bajo la coordinación de la primera ministro

Noruega Gro Harlem Bruntland que vio su fin en 1987 con la publicación del documento llamado *Nuestro futuro común*¹⁷, (cuadro1). El desarrollo sustentable se constituye en un concepto fundamental de la política ambiental y se define, en términos generales, como *el desarrollo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias* (Fernández, 2008).

Debido a la creciente crisis ambiental según (Enkerlin 1997), los países desarrollados acuñaron un nuevo discurso al que se le llamó *desarrollo sustentable*, emitido por primera vez por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). El concepto estuvo enmarcado dentro de la Estrategia Mundial de la Conservación, que definía a la sustentabilidad¹⁸ dentro de tres importantes rubros: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética.

La idea del desarrollo sustentable tomó forma a partir del reconocimiento de que todas las sociedades, ricas y pobres, presentes y futuras, tienen derecho a desarrollarse, siempre y cuando ninguna de ellas atente con las posibilidades de desarrollo de la otra.

De acuerdo al panorama internacional (Fernández, 2008), y en una primera aproximación al concepto de *desarrollo sustentable*, éste puede estudiarse en dos líneas de pensamiento, una relacionada con la gestión de las actividades humana; concentrada en las metas de desarrollo y la segunda, en el control de los impactos dañinos de las actividades humanas sobre el medio ambiente.

En el año de 1992, se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro donde se discutió el programa para el desarrollo sustentable a través de la llamada Agenda 21, sin embargo, no tuvo la debida aplicación más allá del discurso, tanto en los países desarrollados como subdesarrollados, por tanto, no se ha logrado el cumplimiento de las promesas y los compromisos asumidos.

¹⁷ El reporte hace referencia a las crecientes tensiones entre el medio ambiente y la economía, y propone llevar a cabo un desarrollo sustentable como el único camino seguro y viable a la estabilidad política y ecológica del mundo.

¹⁸ El concepto de *sustentabilidad* empieza en los países desarrollados a partir de los años ochenta y diez años después y sin mucha convicción, en los subdesarrollados.

Transcurridas más de dos décadas de aquel encuentro, los acuerdos allí suscritos no han logrado cambios y acciones concretas de protección ambiental. Actualmente las discusiones de sus consecuentes protocolos se alejan cada vez más de las cuestiones técnicas inherentes a los convenios que les dieron origen, inclinándose particularmente hacia la atención de intereses económicos de algunas de las partes.

De igual manera, el Protocolo de Kyoto en 1997 (Convenio sobre Cambio Climático) se ha convertido en ámbito de negociaciones económicas y comerciales, más propias de cuestiones relativas a la Organización Mundial de Comercio (OMC) que a los problemas ambientales por los cuales han surgido (Flores, 2004).

Cuadro 1. Evolución del desarrollo sustentable

<p>1972. Cumbre de Estocolmo. Surgen las primeras preocupaciones sobre el medio ambiente y el desarrollo: Naciones Unidas y el Medio Humano</p>	<p>1997. Del diagnóstico emanado de la Agenda 21, surge la necesidad y la preocupación por detener el deterioro ambiental y es cuando se plantea una concepción más concreta e integral sobre el desarrollo sustentable. Se propone hacer los estudios y análisis bajo el criterio de tres dimensiones: social, económica y ambiental</p>
<p>1987. Informe Bruntland (<i>Nuestro futuro común</i>). Se busca integrar las funciones económicas con las ambientales. Se conceptualiza el desarrollo sustentable, pero se sigue orientando el desarrollo bajo el esquema de las regulaciones económicas, para aliviar la pobreza y el control de los recursos naturales</p>	<p>1997. Protocolo de Kyoto (<i>Convenio sobre Cambio Climático</i>). Permite que los países industrializados puedan vender y comprar derechos de emisión de contaminantes</p>
<p>1992. Cumbre de Río de Janeiro. Programa para el desarrollo sustentable a través de la llamada Agenda 21. Se ratifican los <i>acuerdos Bruntland</i></p>	<p>2002. Cumbre de Johannesburgo, Sudáfrica. Se propone mejorar la vida de las personas que viven en la pobreza e invertir la continua degradación del medio ambiente mundial</p>

Modificado de Álvarez, 2008.

Respecto a lo acontecido en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, Sudáfrica, desarrollada en el 2002, y dentro de los pocos acuerdos alcanzados, figuran el de reducir a la mitad la cantidad de personas (alrededor de 2,400 millones) que no tiene acceso a agua potable e infraestructura sanitaria, detener la disminución de las reservas de peces para el 2015 y el compromiso, sin establecer metas específicas, de impulsar el uso de las energías renovables.

Con respecto al manejo del concepto de *desarrollo sustentable*, éste tiene diversos usos y aplicaciones que pueden en un momento dado prestarse a confusiones respecto a otros conceptos que probablemente hacen referencia a los elementos de sustentabilidad, el concepto que se maneja en el presente documento está estrechamente relacionado con los aspectos sociales, económicos y ambientales.

En este mismo sentido, se precisan los términos asociados al desarrollo sustentable; de acuerdo a Del Amo (2004) se hace referencia a los siguientes: sostenido, sostenible, sustentable y sustentabilidad.

La palabra *sostenido*, significa algo que se toma por arriba. La palabra *sostenible*, que también viene de sostener, se aplica a algo que se mantiene firme, a una proposición que se defiende, o a una cosa que se sostiene por arriba. La palabra *sustentable*, viene de sustentar, se aplica a algo que se defiende con razones, a insumos o alimentos necesarios que se proveen, o a una cosa que se sostiene por abajo; y finalmente la *sustentabilidad* es un término que implica conciencia, sensibilidad, responsabilidad, cambios de actitudes y políticas ciudadanas, aspectos éticos, culturales y religiosos, así como patrones de consumo y estilos de vida. El verdadero reto para alcanzar la sustentabilidad no sólo es lograr la conjunción y participación de todos los sectores de una sociedad determinada, sino el compromiso global de todos los grupos sociales que habitan nuestro planeta.

El término técnico que de manera general se utiliza en el presente estudio es el de *desarrollo sustentable*, definido como aquel desarrollo que no compromete la habilidad de las generaciones futuras de cumplir con sus necesidades, mientras cumple con las nuestras.

Con relación a los conceptos que sobre desarrollo sustentable existen y que todos buscan el mismo fin, pero con su aportación respectiva, la

mayoría de las interpretaciones del término son congruentes con la definición de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

La palabra *desarrollo* imprime al término sustentable la idea del crecimiento, en particular el económico, y que poco o nada de sentido añade o modifica en cuanto a protección ambiental. El término sustentable, por la frecuencia y trayectoria de su uso referido en biología a la conservación de los recursos naturales, confiere al término desarrollo la característica de renovabilidad.

La situación actual en la discusión sobre el desarrollo sustentable

Históricamente la relación entre el crecimiento económico y el medio ambiente natural ha sido antagónica. Numerosos y severos problemas ecológicos globales y locales son testigos fieles de este conflicto. En un principio el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación ecológica ocurrieron en forma inadvertida; pero luego este mismo impacto continuó en forma descontrolada aunque después la degradación ecológica fue en gran parte no sólo ignorada sino también aumentada. Esta creciente destrucción fue denunciada con voces tímidas en un principio, pero con creciente certeza más tarde. Actualmente, la paulatina destrucción de la naturaleza en numerosos lugares es una realidad trágica imposible de esconder y difícil de revertir debido más a razones políticas y económicas que tecnológicas.

El reconocimiento científico de los crecientes problemas medio ambientales acaecidos en el seno de la sociedad moderna, ha llevado a sectores de la sociedad tanto a criticar las estructuras sociales que afectan a la naturaleza como a buscar caminos viables con el fin de reducir el daño causado y solucionar la problemática ecológica.

La finalidad común de la mayoría de las respuestas previstas para los problemas medio ambientales a partir de los años ochenta se apoyó en la idea del desarrollo sustentable. Sus bases declaran que vivir sustentablemente depende de la aceptación y la búsqueda de armonía con otra gente y con la naturaleza.

Según las reglas que guían la armonía, los individuos deben compartir entre ellos y cuidar la Tierra. La humanidad no debe extraer de la naturaleza más de lo que puede reponerle.

Esto significa que eventualmente se deben adoptar solamente estilos de vida y vías de desarrollo que respeten y se desenvuelvan dentro de las fronteras naturales (IUCN, 2003).

La relación entre la economía y el ambientalismo (Cherni, 2006) ha originado diferentes opiniones. En general, las posiciones liberales han percibido la protección ambiental como un impedimento para el crecimiento; pero también han sido dominantes las posiciones que consideran que hay fronteras impuestas por la naturaleza, el ecologismo extremo, el crecimiento económico lento o la ausencia de crecimiento. Sin embargo, es evidente que desde hace algunos años, todas estas opiniones han cedido a la noción de un nuevo medio ambientalismo¹⁹. Este declara que es posible el crecimiento económico junto a la protección ambiental mediante la reconciliación entre la ecología y la economía de mercado.

La combinación del desarrollo económico y la sustentabilidad actual ha sido mayormente interpretada a través del concepto de modernización ecológica (Fernández, 2008). Algunos de los resultados de la misma han sido la promoción de la gestión y evaluación ambiental, el mejoramiento de la productividad, la tecnología limpia, la desmaterialización de los procesos productivos y de los productos finales, y la participación política de las partes interesadas. La modernización ecológica se ha convertido en el modelo o teoría más aceptada para el desarrollo sustentable, ha surgido como el principio organizativo institucional para evaluar, manejar y solucionar problemas ambientales y representa la forma más acreditada de usar el lenguaje verde en las esferas de decisiones políticas que conciernen al medio ambiente.

En las recientes décadas hasta el presente, la *ecologización* del desarrollo económico por medio de la integración de consideraciones medio ambientales se ha convertido en una de las estrategias políticas preferidas de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales y también de muchas empresas.

La inclinación que ha prevalecido entre economistas y sociólogos

¹⁹ El medio ambiente impacta a la economía mediante la incorporación de nuevos requerimientos de eficiencia, conservación y renovabilidad energética y material.

modernizadores ha sido el reconocimiento del valor de la dimensión ambiental en términos de mercado y ganancias, y esto es lo que se le llama *economía ecológica*. Esto ha implicado dirigir el esfuerzo a reducir el uso de recursos naturales y aumentar la eficiencia (Frijns, 2006). Estas dos estrategias presuponen que tanto la economía competitiva como el medio ambiente se benefician de estas prácticas, muchas veces pueden ser más beneficiosas para el medio ambiente que las tradicionales, que se ponen en marcha dentro del marco neoliberal.

Para la economía ecológica, las nuevas tecnologías de producción más limpia, gestión ambiental de recursos, evaluación del impacto ecológico de presente o futuro desarrollo y las medidas regulatorias flexibles, cumplen funciones fundamentales. Además, las responsabilidades del estado como un ente regulador y promotor de la protección ambiental se reducen y el arreglo depende de la voluntad de las corporaciones globales a participar o no de acuerdos que no son obligatorios. Otra consecuencia cuestionable que suscita este tipo de control es que el status económico ya en parte independiente de las industrias se ve reforzado por este instrumento político y puede resultar más complicado monitorear las mejorías alcanzadas.

Otro aspecto de la economía ecológica es que, a raíz del propósito de reducir las emisiones a nivel global y de los documentos internacionales que proponen cuotas de contaminación de carbono, como el Protocolo de Kyoto, ha surgido la posibilidad de la comercialización de los gases relacionados con el efecto invernadero. Frankel (2009) opina que muchos empresarios ya están usando la práctica de vender y comprar emisiones tóxicas a un estándar global a la par que mejoran el ambiente. De este modo, opina Frankel, corporaciones multinacionales y pequeños empresarios trabajan juntos para construir lo que está destinado a ser una poderosa fuerza en los mundos conectados de las finanzas, industria y medio ambiente. El desarrollo de este nuevo mecanismo de mercado global, que se mantiene en parte independiente de las regulaciones gubernamentales, ofrece oportunidades a países como Estados Unidos de comprar créditos de economía con menor exceso de emisiones, lo que le permite continuar sus actividades contaminantes.

Se debe considerar que debido a la globalización de la economía capitalista (Cherni, 2006), los países industrializados proveen los modelos dominantes de desarrollo económico y de reforma ecológica y éstos han sido generalmente impuestos a países menos desarrollados a través de mecanismos de programas internacionales de desarrollo sustentable provenientes de instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, o por medio de la transferencia de tecnologías limpias provenientes de países desarrollados. Este mismo autor, enuncia cinco criterios fundamentales para la toma de decisiones en temas de desarrollo económico y sustentabilidad ecológica.

La economía ecológica ofrece caminos factibles, pero muchos de estos dejarán aun huellas irreversibles. Con el objetivo y la esperanza de detener el impacto de la globalización en el medio ambiente, la teoría y práctica de la economía ecológica soluciona problemas concretos y hasta los convierte en rentables, pero posterga conflictos fundamentales. Hace falta definir si este proceso desembocará en un estado de cambio político, social y económico total profundo y radical. Por tanto, el primer criterio para el desarrollo sustentable establece que es necesario distinguir una transformación ecológica de una ruptura radical social, y de un proceso de cambio ambiental continuo.

Al mismo tiempo que se ha promovido la protección ambiental, la degradación ecológica no ha cedido. Una razón es que se han solucionado los problemas de hoy usando los mismos conceptos y estrategias básicas que se aplicaron cuando fueron creados. Si bien nuevas tecnologías de producción, gestionamiento y extracción ya promueven la protección ambiental, la degradación ecológica no ha cedido, y también ha aumentado.

Un enfoque sobre el impacto de la economía en el medio ambiente nos señala esta situación. Esto nos indica el segundo criterio que declara que la necesidad de buscar soluciones a la problemática ambiental debe identificar los motivos sociales que guían las políticas y tecnologías alternativas, descubrir quiénes son los causantes de la degradación, definir qué clase de sociedad deseamos, y establecer qué cambio es posible teniendo en cuenta las limitaciones y también las oportunidades de la globalización.

Gran parte de los problemas ecológicos existentes no son nuevos, y menos aún, no solucionables. Empresas, gobiernos y ONG han promovido la investigación y desarrollo en el campo de la tecnología que pueden llegar a ser beneficiosas en la medida que sean adecuadas. Sin embargo, problemas ambientales conocidos se repiten en lugares nuevos donde se podrían evitar, tecnologías que son conocidas por su ineficiencia, se venden a países que no pueden pagar por otras, y peor aún, el mismo modelo de crecimiento debe muchas veces ser adoptado a pesar de ser inapropiado.

Una política económica ecológica debe poner énfasis en evitar un futuro y anticipado daño al medio ambiente, pero se pueden apreciar algunas de las dificultades para ello cuando se tiene en cuenta a los países en desarrollo. En éstos, la creación de valor está ligada a sacrificar la calidad ambiental más bien que mejorarla, pues los efectos acumulativos del crecimiento económico sobre los países pobres son casi siempre negativos. Por tanto, el tercer criterio es conservar un máximo de independencia ante las presiones de la globalización y el mercado que permita priorizar la integridad ecológica local y regional.

El cuarto criterio es que las prioridades medio ambientales no deben ser juzgadas sólo a partir de su contribución a conservar el ecosistema, pues el desarrollo debe buscar la sustentabilidad tanto ambiental como social, es decir, distribución de riqueza, democracia, igualdad, emancipación y justicia.

El quinto criterio define que la protección ambiental no se puede compartir en partes iguales entre los causantes, pues la responsabilidad de las esferas políticas es crucial y de éstas depende el apoyo de la sustentabilidad global y local.

En el desafío actual que representa lograr el desarrollo sustentable se encuentran situaciones graves que hoy enfrenta la sociedad: las grandes necesidades de una población creciente y la degradación del ambiente y de los recursos naturales. Estos problemas están íntimamente relacionados ya que para satisfacer tales necesidades se requiere aumentar la capacidad productiva de los recursos naturales, la cual ya tiene sus límites. La clave de un crecimiento sostenible no es producir menos, sino hacerlo de forma diferente.

Hoy, a más de treinta años de la instalación del concepto de *desarrollo sustentable* como paradigma de un progreso más equitativo y ambientalmente adecuado, la realidad indica que su aplicación en la retórica no ha tenido su contraparte en el plano concreto de los hechos.

Cabe preguntarse entonces, cuál es la razón por la que no puede lograrse lo que toda la humanidad pretende y hasta necesita con extrema urgencia. En la búsqueda de una respuesta a este interrogante surge la existencia de notables diferencias entre las diversas recetas para alcanzar el desarrollo sustentable, simplemente por el hecho de que se le han dado al concepto definiciones tan amplias y ambiguas que lo han dejado expuesto a interpretaciones muy disímiles, logrando, finalmente, que el *desarrollo sustentable*²⁰ posea tantos significados como sectores lo proclamen. Así es como gobiernos, grupos sociales, movimientos políticos, etc., utilizan el término para justificar actos que se proponen realizar en defensa de intereses propios, los que muchas veces se contraponen entre sí.

De esta manera, los actores protagonistas del actual modelo de desarrollo se han apoderado del paradigma del desarrollo sustentable, y colocándose al frente del mismo sugieren cambios al sistema actual con el debido cuidado como para asegurarse que los mismos no cuestionen ni vulneren su capacidad de crecimiento económico continuo, sin reparar siquiera que ello, por su dinámica permanente e indispensable de producción y consumo, es un componente propio de la insustentabilidad del estilo de desarrollo vigente.

Por tanto según Sabatini (2010), hasta el momento sólo se pueden apreciar modificaciones superficiales de tipo estético sobre los sistemas de producción, mientras lo que realmente se necesita para responder a los postulados de la sustentabilidad son transformaciones profundas de las instituciones políticas, económicas y sociales hegemónicas que dan sustento al sistema actual, así como incorporar una dimensión ambiental al campo de la planificación económica, científica, tecnológica, educativa, etc., induciendo nuevos valores en el comportamiento de

²⁰ La literatura sobre el desarrollo sustentable, según Fernández (2008), ha aumentado tan rápidamente que ya hay cuando menos ochenta definiciones de este término o de alguna de sus partes.

los agentes sociales y cuestionando los principios morales, las reglas de conducta y los intereses que promueve la racionalidad económica dominante.

La situación en la actualidad y las perspectivas del desarrollo sustentable según Fernández (2008), son críticas debido a que la preservación ambiental y la eliminación de la pobreza fuera de las fronteras de los propios países son cuestiones que ocupan una posición relativamente baja entre las prioridades de los líderes de las naciones poderosas, los que están más preocupados por actuar en defensa de los intereses económicos de sus ciudadanos, quienes son los que legitiman su poder a través de sus votos, que por lograr un crecimiento más armónico y equitativo entre todos los países, cuestión indispensable para lograr un verdadero desarrollo sustentable. En tal sentido, los sistemas democráticos nacionales, por el modo en que están estructurados y por su dinámica de funcionamiento (atiende a las demandas de los votantes de cada país en particular), no se muestran capaces de dar una respuesta efectiva a problemas de alcance global y que requieren soluciones de largo plazo, excepto que se diera el caso en el que determinadas generaciones de votantes de los países más poderosos demanden masivamente la solución de estos problemas como cuestión prioritaria, algo que en atención a los hechos y circunstancias actuales es improbable que ocurra.

Se puede observar que los sectores beneficiados por el imperante modelo económico no demuestran interés en comprometerse con la sustentabilidad, pues su posición de privilegio les permite gozar de los recursos naturales sin padecer el costo ambiental y social derivados de su explotación, los cuales son transferidos a los sectores más desprotegidos, quienes viven en las zonas más contaminadas y con menor acceso a los recursos, lo que determina su alto grado de vulnerabilidad. Así, en la mayoría de los casos, según Urribarri (2005), los movimientos ecologistas de los países industrializados se orientan hacia la conservación de la naturaleza, al tiempo que los problemas asociados con la sobreexplotación de los recursos son transferidos a los países más pobres. En este sentido, es posible hacer una distinción entre los movimientos ecologistas o conservacionistas de los países industrializados y los movimientos ambientalistas de los países pobres.

Mientras el ecologismo de los primeros surge -afirma el mismo autor- como una ética y una estética de la naturaleza, como movimientos de conciencia que desearían salvar al planeta del desastre ecológico, éstos no cuestionan el orden económico dominante. Por su parte, los movimientos ambientalistas en los países pobres emergen en respuesta a la destrucción de la naturaleza y la desposesión de sus formas de vida y de sus medios de producción, promoviendo la transformación del orden económico dominante y la construcción de una racionalidad²¹ productiva alternativa, más allá de los límites y las complicaciones del desarrollo sustentable.

A través del tiempo la noción del desarrollo sustentable se ha ido divulgando y vulgarizando hasta formar parte del discurso oficial y del lenguaje común. Pero, más allá del mimetismo discursivo, no logra un sentido conceptual y práctico capaz de unificar las vías de transición hacia la sustentabilidad. De allí los disensos y contradicciones y los diferentes sentidos que adopta este concepto en relación con los intereses contrapuestos por la apropiación de la naturaleza.

Dichos intereses se manifestaron ya en las dificultades para alcanzar acuerdos internacionales en las diferentes cumbres. En este sentido, países desarrollados se opusieron a la firma (desde el Protocolo de Kyoto en 1997) de una declaración con fuerza jurídica obligatoria referente a la conservación y desarrollo sostenible de los bosques, así como hacia la Convención sobre Diversidad Biológica. En el trasfondo de estos acuerdos están en juego las estrategias y derechos de apropiación de la naturaleza. En estas negociaciones, los países desarrollados defienden los intereses de las empresas transnacionales de biotecnología por apropiarse de los recursos genéticos del Tercer Mundo mediante los derechos de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, grupos indígenas y campesinos defienden su diversidad biológica y étnica, es decir, su derecho a poseer su patrimonio histórico de recursos naturales y culturales (Fernández, 2008).

²¹ Está claro que hace falta un cambio sustancial en las políticas que gobiernan al mundo, las cuales deberán concebir al planeta como unidad ecológica indivisible, como ecosistema en el cual los seres humanos somos un componente más de la inmensa diversidad de especies que lo habitan, pero considerando que contamos con el privilegio de tener la capacidad de actuar sobre el ambiente y modificarlo en virtud de nuestras prácticas culturales.

El desarrollo sustentable según Foladori (2007), es un nuevo discurso maquillado de verde, sólo se le ha redondeado su afilada punta para que aparezca más caritativo y con un rostro humano, menos dañino y menos aterrador. Es la misma historia, pero con nuevas estrategias, nuevos permisos legalizados internacionalmente a través de tratados y convenios utilizados para que todo un aparato de expertos pueda sacarles más jugo a los recursos naturales de los países en desarrollo.

La reconciliación entre humanidad y naturaleza es la reconstrucción del deterioro que se ha causado al planeta en la procuración del bienestar humano, a través del desarrollo económico, sobre el bienestar de la naturaleza. Este “desgarramiento de ropas” no declara inoperante el discurso de la carrera por el desarrollo; por el contrario, ingenuamente presupone que la problemática social y ambiental podrá ser resuelta de alguna manera en el futuro a través de la tecnificación y modernización paulatina de los más atrasados. Esta es la temática encerrada en el reporte Brundtland, el cual representa la nueva visión del desarrollo occidental sin que se cambie de fondo, sino que se presenta dentro de una perspectiva remedial de los efectos contaminantes y como una política conservacionista de la naturaleza, convirtiéndose el desarrollo sustentable en la terapia necesaria para las heridas causadas por el desarrollo (Sachs, 2004).

Según Barkin (2005), cuando a las comunidades rurales les hablan sobre la necesidad urgente de recuperar y preservar muchas de las especies de flora y fauna porque se encuentran en peligro de extinción, aunque es positivo, se torna como una invasión del territorio de los pueblos de los países subdesarrollados, la cual puede tener dos efectos negativos: por un lado, expropiarles y despojarlos de su territorio por considerarlos depredadores de esos últimos espacios connotados como paraísos; y por otro lado, etiquetarlos como parte del paisaje ecológico y evitar su extinción, responsabilizándolos del cuidado del bosque sin tener ellos la posibilidad de participar en el diseño de los programas sustentables por ser objeto de la recuperación, preservación y folclorización (o ridiculización) de su cultura en el último de los casos.

Por último, es importante mencionar que los pueblos rurales tienen mucho que ver en la mitigación de la crisis ambiental porque ellos han generado a través del tiempo un conocimiento tradicional de manera

holística con sus territorios y con los ecosistemas inmersos en ellos. Por lo que la participación de estos, es un requisito fundamental para el diseño y operación de cualquier programa de sustentabilidad. Por tanto, una verdadera participación en el diseño de estos programas habrán de promover no sólo la autosuficiencia de los pueblos rurales sino, también, fortalecerán sus sociedades económica, social y políticamente; trayendo en consecuencia la recuperación y conservación de los ecosistemas donde están inmersos, porque serán la materia prima para la construcción de su proyecto de vida. Además, al mismo tiempo continuarán con el suministro de los mismos servicios ambientales que hasta ahora han proveído, actividad no valorada por el resto de la sociedad.

La manera particular de participar en la sustentabilidad de los habitantes de una región depende, principalmente, de las condiciones locales. Esto no solo incluye características tangibles como son los recursos naturales y las instituciones locales, sino también la madeja de relaciones e instituciones que delinean la producción y los mecanismos de la organización local que permiten la toma de decisiones.

Bibliografía

- Álvarez R. 2003. *Desarrollo sustentable en la región Chontalpa. La estrategia del plan Chontalpa en Tabasco*. Tesis de Doctorado. Posgrado en Ciencias Ambientales, BUAP. Pp.152.
- Barkin, D. 2005. Desarrollo regional y reorganización campesina. La Chontalpa como reflejo del problema agropecuario mexicano. Centro de ecodesarrollo. Editorial Nueva Imagen, México, D.F.
- Bifani, P. 1996. Desarrollo sostenible, población y pobreza: algunas reflexiones conceptuales. *Desarrollo sostenible*. No. 783. Madrid, España.
- Cherni, J. 2003. Perspectiva conceptual y práctica de la modernización ecológica y la globalización. *Revista Theomai. Estudios sobre sociedad naturaleza y desarrollo*. No. 7.
- Del Amo, R y Ramos, P. 1994. *Desarrollo sostenible*. Pronatura A.C. México D.F.
- Encinas, A. 2001. La sustentabilidad del desarrollo y la integración de políticas. Congreso nacional del Colegio Nacional de Economistas. México.